



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 27 DE MAYO DE 2022

VISTO:

La propuesta presentada por la Dirección General de Educación del Ministerio de Educación y DDHH, y;

CONSIDERANDO:

Que se solicita Declarar de Interés Educativo el Seminario “ESI en la Educación Técnico Profesional hoy”, destinado a Docentes de taller de todos los Centros de Educación Secundaria Técnica de la jurisdicción y Equipos Directivos a desarrollarse en el campus virtual del Ministerio de Educación y DD HH, durante el año 2022, con una carga horaria de 45 horas cátedra;

Que el Seminario tiene como propósitos, propiciar encuentros a través de la reflexión y construcción colectiva de conocimiento, desde aportes teóricos actualizados hacia la desnaturalización y revisita de concepto, categorías y representaciones sociales en relación con la ESI; Favorecer el análisis de los soportes normativos nacionales y provinciales vigentes tendientes a fortalecer el lugar de la ESI en la ETP, focalizando particularmente en sus puertas de entrada y en los cinco ejes transversales; Pensar las adolescencias en la singularidad y excepcionalidad de este contexto, en diálogo con los aportes de la ESI y la especificidad de la ETP;

Que los responsables de la propuesta son: Equipo Jurisdiccional del Programa de Educación Sexual Integral; Dirección General de Educación (con acompañamiento del Programa Nacional); Dirección de Educación Técnica y Formación Profesional; Áreas de Formación Permanente y Mediaciones Digitales, Dirección de Educación Superior;

Que la Dirección de Educación Superior aprueba y eleva dicha propuesta mediante Nota N° 14/21;

Que el proyecto se enmarca en el Programa de Formación Permanente Provincial, del Ministerio de Educación y Derechos Humanos de la provincia de Río Negro;

Que en el marco de lo reglamentado por Resolución N° 642/17 es necesario dictar la norma legal;

Que se accede a lo solicitado;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley F N° 4819;

LA VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA,
AD REFERENDUM
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Educativo el Seminario “ESI en la Educación Técnico Profesional hoy”, destinado a Docentes de taller de todos los centros de Educación Secundaria Técnica de la jurisdicción y Equipos Directivos, a desarrollarse en el campus virtual del Ministerio de Educación y DD HH, durante el año 2022, con una carga horaria de 45 horas cátedra.-



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que los proyectos forman parte del Programa de Formación Permanente y se encuadra en el Artículo 1° de la Resolución 2418/13 del CPE.-

ARTÍCULO 3°.- DETERMINAR que la presente Resolución tendrá validez para el año 2022.-

ARTÍCULO 4°.- ESTABLECER que la Declaración de Interés no implica erogación alguna por parte del C.P.E..-

ARTÍCULO 5°.- DETERMINAR que desde la Dirección de Educación Superior se emitirán los certificados en el marco de la Resolución 642/17.-

ARTÍCULO 6°.- ESTABLECER que los certificados, deberán indicar que el proyecto se enmarca en el Programa de Formación Permanente del Ministerio de Educación y Derechos Humanos.-

ARTÍCULO 7°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General, a la Dirección General de Educación, a las Supervisiones de Educación correspondiente, a los Consejos Escolares Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Este I y II, Andina, Andina-Sur, Sur I y II, Valle Medio I y II, Valle Inferior, Atlántica I y II y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 3264
DES/SG/dam.-

Mgter. Angélica PORTALES
Vocal Gubernamental
Consejo provincial de Educación
Provincia de Río Negro